

AYUNTAMIENTO DE LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

OAL ESCUELA UNIVERSITARIA POLITÉCNICA LA ALMUNIA (EUPLA)

ANUNCIO ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

PUNTUACIONES DEFINITIVAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN LABORAL DEL ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL EUPLA Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

Se hace público que el Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado para la provisión de **una plaza de Técnico de Recursos Humanos y Gestión Laboral del Organismo Autónomo Local EUPLA**, reunido el **7 de abril de 2026**, a las 12:00h ha levantado **acta** al objeto de elevar a definitivas las calificaciones del proceso selectivo y proponer el nombramiento y la contratación en prácticas durante un periodo de cuatro meses del aspirante que haya obtenido la puntuación más alta, de conformidad con las bases de la convocatoria.

Mediante el presente anuncio se procede a la **publicación del acta del Tribunal Calificador de fecha 7 de abril de 2026**, con el siguiente tenor literal:

“ ...

*En La Almunia de Doña Godina, a 7 de abril de 2026, siendo las 12:00 horas, se reúne el Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado para la provisión de **una plaza de Técnico de Recursos Humanos y Gestión Laboral de la plantilla del Organismo Autónomo Local EUPLA**, al objeto de elevar a definitivas las calificaciones del proceso selectivo y proponer el nombramiento y la contratación en prácticas durante un periodo de cuatro meses del aspirante que haya obtenido la puntuación más alta, de conformidad con las bases de la convocatoria.*

PRIMERO. – Asistentes del Tribunal

Comparecen los siguientes miembros titulares del Tribunal:

Presidenta:

D^a Beatriz Colomina de Frutos, Secretaria General del Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina y del OAL-EUPLA.

Vocales:

D^a Natividad Alfranca Luego, Jefa de Administración General del Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina.

D. Diego Talayero Gracia, Técnico de Gestión del Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina.

D. David Segura Martínez, Técnico de Gestión del Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina.

Secretaria:

D^a Eva Fernández Villoslada, Gerente del OAL EUPLA.

*Se hace constar que **asisten todos los miembros titulares del Tribunal**, existiendo quórum suficiente para la válida constitución del mismo.*

SEGUNDO. – Puntuaciones definitivas

Dado que no se han formulado alegaciones por los candidatos dentro del plazo establecido, se acuerda elevar a definitivas las calificaciones provisionales del segundo ejercicio y publicar las puntuaciones finales totales.

Candidato/a	DNI	Nota 1º Ejercicio (máximo)	Nota segundo ejercicio	Puntuación
-------------	-----	----------------------------	------------------------	------------



AYUNTAMIENTO DE LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

OAL ESCUELA UNIVERSITARIA POLITÉCNICA LA ALMUNIA (EUPLA)

		50, mínimo 25)	(máximo 10, mínimo 5)	total
SANCHEZ BLASCO, ROSA GEMA	***458***	34,5	7,05	41,55
LOZANO SIMÓN, ÁNGEL	***637***	12,5	-	-
LORENTE GUTIERREZ, GEMA	***624***	18,5	-	-
SANCHO ROMEO, SARA	***952***	8,5	-	-
OCHANDO LORENZO, MARÍA CONCEPCIÓN	***361***	7,5	-	-

TERCERO. – Propuesta de nombramiento y contratación en prácticas.

A la vista de las puntuaciones definitivas acordadas en el punto anterior, correspondientes al proceso selectivo convocado para la provisión de una plaza de **Técnico de Recursos Humanos y Gestión Laboral** de la plantilla del **Organismo Autónomo Local EUPLA**, el Tribunal Calificador acuerda:

Proponer al órgano competente el nombramiento y la contratación en prácticas como **Técnico de Recursos Humanos y Gestión Laboral** del Organismo Autónomo Local EUPLA de la persona aspirante que ha obtenido la mayor puntuación en el proceso selectivo, D./D^a ROSA GEMA SANCHEZ BLASCO, , con una puntuación total de 41,55 puntos de un máximo de 60 puntos.

Elevar la presente propuesta al órgano competente del Organismo Autónomo Local EUPLA a los efectos de que se proceda, en su caso, al nombramiento y a la formalización del correspondiente contrato en prácticas, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria y en la normativa de aplicación.

Requerir a la persona aspirante propuesta para que, en el plazo establecido en las bases de la convocatoria (20 días naturales), aporte la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos para su contratación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las **12:30h**, de lo que como secretario/a doy fe, con el visto bueno de la Presidencia.

...”

Lo que se hace público para general conocimiento de los aspirantes.

En La Almunia de Doña Godina, a 7 de abril de 2026.

La Secretaria del Tribunal
Fdo.: D^a Eva Fernández Villoslada

